

RESOLUCIÓN 433-19-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPUTADORAS Y RADIOS ASESORAMIENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO COMRATEM CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPUTADORAS Y RADIOS ASESORAMIENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO COMRATEM CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPUTADORAS Y RADIOS ASESORAMIENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO COMRATEM CIA. LTDA.									
Código SNT: 1722245			Dirección: MACHALA, GUAYAS 1514 Y BOYACA, EDIFICIO ENCASA PLANTA BAJA						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491.77500	497.77500	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-SANTA ELENA	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNC0069	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO			03°09'56.00"S	79°36'24.00"W	
2	SMD0242	EL ORO	MACHALA	9 DE OCTUBRE Y JUAN MONTALVO			03°15'22.83"S	79°57'22.70"W	
3	SMB0125	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM 1, VIA LA ESPERANZA - TENGUEL			03°00'09.78"S	79°44'27.57"W	

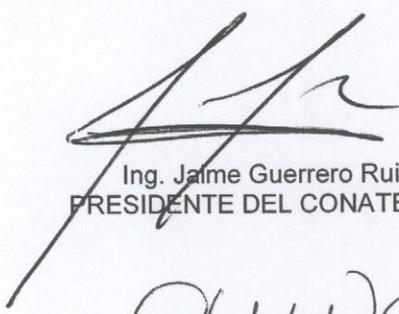
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD52781	16-DIPOLOS	9.20	N.D.	VERTICAL
2	AY52782	YAGI	10.00	75.57	VERTICAL
3	AY52783	YAGI	10.00	140.32	VERTICAL

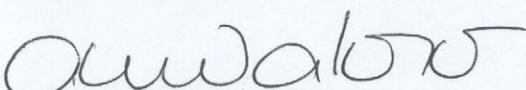
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC2160	SNC0069	AD52781	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-500	

ESTACIONES FIJAS (2)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCO6783	SMO0242	AY52782	20.00	MOTOROLA PRO-3100	*
2	HCB2006	SMB0125	AY52783	20.00	MOTOROLA PRO-3100	*

ESTACIONES PORTATILES (22)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6784	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCO6785	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCO6786	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCO6787	4.00	MOTOROLA EP-450	5	HCO6788	4.00	MOTOROLA EP-450	6	HCO6789	4.00	MOTOROLA EP-450
7	HCO6790	4.00	MOTOROLA EP-450	8	HCO6791	4.00	MOTOROLA EP-450	9	HCO6792	4.00	MOTOROLA EP-450
10	HCO6793	4.00	MOTOROLA EP-450	11	HCO6794	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCO6795	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCO6796	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCO6797	4.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCO6798	4.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCO6799	4.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCO6800	4.00	ICOM IC-F24	18	HCO6801	4.00	ICOM IC-F24
19	HCO6802	4.00	ICOM IC-F24	20	HCO6803	4.00	ICOM IC-F24	21	HCO6804	4.00	ICOM IC-F24
22	HCO6805	4.00	ICOM IC-F24								

Dado en Quito, 18 de Septiembre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL